

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INFORME DE COMISARIO

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Empresa Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga Gondrand S.A. (TICSA CARGO) y en cumplimiento con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, debo manifestar lo siguiente respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.006:

La administración de la empresa TICSA CARGO durante el período económico 2.006, ha sido manejada de acuerdo a las normas legales, a los estatutos y resoluciones del Directorio.

El libro de la Junta General, el libro de acciones, la custodia de la correspondencia, de los libros contables, de los bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se encuentran de acuerdo a normas de control interno y a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

El control interno de la Compañía durante el ejercicio económico 2.006, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura apropiada.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes en los libros contables, se refleja en forma razonable la situación de la empresa y se demuestra que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones controladas por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto considero que el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.006, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



Ing. Mariela Llumipanta
C.P.A. No. 17-451

Quito, Abril del 2.007